

## **ACTA NÚM 01/2013**

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.**

En la sala de Comisiones sita en la Casa Consistorial de la ciudad de Zamora, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Protección Ciudadana y Movilidad, D. Jesús Alonso Hernández y con la asistencia de los siguientes señores en su condición de miembros titulares de la Comisión Informativa de Protección Ciudadana y Movilidad:

D<sup>a</sup> Rosario Rodríguez López.  
D<sup>a</sup> María José Martínez Velarte.  
D. Ricardo Ferrero Domingo.  
D. Francisco Javier González Hernández.  
D. Oscar Díez Álvarez.  
D<sup>a</sup> Mar Dominguera Salazar.  
D. Miguel Ángel Viñas García.  
D. Miguel Ángel Mateos Rodríguez.

Asistidos por la Sra. Secretaria D<sup>a</sup>. Lorena Hernández del Río por Decreto de nombramiento de diez de junio de dos mil trece y quedando válidamente constituida se procede por parte de su presidente a tratar el primer punto del orden del día consistente en informe de presidencia.

#### **PUNTO PRIMERO**

##### **INFORME DE PRESIDENCIA**

Por parte del Servicio de extinción de incendios y salvamento (en adelante S.E.I.S) se ha desarrollado procedimiento contractual para el suministro de un vehículo bomba urbana ligera (Bul) mediante procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación con I.V.A incluido de ciento ochenta mil euros (180.000 €). Se ha procedido a la adjudicación del mismo, siendo el precio de adjudicación de ciento cuarenta mil setecientos euros (140.700 €) y veintinueve mil quinientos cuarenta y siete (29.547 €) en concepto de I.V.A, resultando un total de ciento setenta mil doscientos cuarenta y siete euros. (170.247 €). Se contempla un plazo de entrega de cinco meses.

Por parte del S.E.I.S se ha desarrollado procedimiento contractual para el suministro de un vehículo auto bomba forestal mediante procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación con I.V.A incluido de doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis euros (255.556 €). La

fecha límite de presentación de plicas ha sido el día diez del presente, encontrándose el presente suministro pendiente de la apertura de plicas y subsiguiente adjudicación.

Respecto del Cuerpo de Policía Municipal se les participa a los Sres. asistentes un resumen de la actividad del ejercicio dos mil doce facilitándose los siguientes datos: Denuncias: Se han tramitado los procedimientos sancionadores incoados a partir de las denuncias cursadas por los miembros de la policía municipal encontrándonos con las siguientes infracciones: urbanísticas, tenencia de animales, vados, ruidos, terrazas, limpieza urbana, convivencia ciudadana y tráfico y seguridad vial.

Servicio a disposición del ciudadano: 112. Se ha recibido un total de 12.149 llamadas telefónicas.

Intervenciones sanitarias: Se desprende un alto número de intervenciones en materia sanitaria debido a la edad avanzada de los vecinos de la ciudad, considerando relevante resaltar que se han producido aproximadamente mil intervenciones.

Intervenciones relativas a retirada de vehículos abandonados de la vía pública, se ha originado casi cuatrocientas.

Respecto de los accidentes de tráfico, manifiesta el Sr. Presidente su satisfacción, debido a la reducción de los mismos respecto de años anteriores resultando un cómputo de novecientos sesenta y seis, dato a valorar muy positivamente. Comunica que no se ha producido ningún fallecimiento como consecuencia de accidentes de tráfico y si se han causado lesiones de distinta gravedad, siendo mayoritarias las de carácter leve.

Informa sobre las detenciones producidas resultando un total de cincuenta y siete, e incide en que el motivo principal que las han originado se deriva de pruebas de alcoholemia practicadas y controles preventivos de los que se ha verificado la conducción careciendo de carné de conducir por detracción de puntos. Recuerda el Presidente los convenios suscritos con los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en relación a la coordinación, de entre otros asuntos, del protocolo de detención.

Tras finalizar el resumen de la actividad del ejercicio dos mil doce, el Sr. Alonso Hernández participa a los miembros asistentes el futuro traslado de la Policía Municipal a la antigua sede del Banco de España, manifestando que la Sra. Alcaldesa ha afirmado que la operación está prácticamente cerrada en un noventa y nueve por ciento. Considera el Sr. Presidente que se trata de un gestión eficiente el dotar a dicho cuerpo de una nueva infraestructura.

Interviene la Sra. Mar Dominguera preguntando por el contenido económico de esta propuesta de traslado de instalaciones. Responde el Sr. Presidente afirmando que desconoce actualmente los datos económicos, considerando que se trata de un dato a ser facilitado por la comisión informativa de economía y hacienda. Manifiesta que la operación está prácticamente cerrada desde la punto de vista del cambio a una nueva instalación pero los datos ciertos y reales los desconoce en el momento actual y remite nuevamente a dicha comisión.

Toma la palabra la Sra. Mar Dominguera preguntado si en la propuesta de nueva instalación se incluirá también el traslado del servicio de extinción de incendios y salvamento y de la agrupación de voluntarios de Protección Civil. Responde el Sr. Presidente manifestando que la estructura del edificio del antiguo Banco de España es la que es y que primero habrá de determinarse la viabilidad del traslado y asentamiento del cuerpo policial, ya que el mismo, cuenta con importantes dotaciones policiales tanto en número de efectivos como en parque móvil y material.

Interviene el Sr. Díez Álvarez preguntando que si la gestión de traslado está ultimada en un noventa y nueve por ciento, y sin ánimo de ser retórico, pregunta si el uno por ciento restante tiene que ver con la viabilidad económica de dicha propuesta y su consiguiente adecuación al Plan de Ajuste de este Ayuntamiento. Interviene el Sr. Alonso Hernández manifestando que dicha viabilidad económica se está estudiando en la actualidad.

Toma la palabra el Sr. Viñas García comunicando que por parte de su grupo se realizó una propuesta relativa al uso del edificio de la Plaza de Toros y que por el equipo de gobierno se le respondió con un no rotundo amparándose precisamente en una falta de viabilidad económica. Pasa a recordar los diferentes emplazamientos propuestos para la Policía Municipal, recordando, entre otros, el del alto de los curas, el de la antigua estación de autobuses. Manifiesta que pese a los mismos, amanece el lunes con la noticia del traslado del cuartel de la Policía Municipal al antiguo Banco de España, tratándose la misma en algún medio de comunicación como noticia estrella. Quiere manifestar su sorpresa y pasa a preguntar como van entonces las negociaciones para la construcción de un pretendido edificio para idéntica finalidad, afirmando que se aprobó un plan de urbanismo del que se desprendía que el pretendido emplazamiento tiene la naturaleza de terreno inundable.

Interviene el Sr. Alonso Hernández declarando que en la próxima comisión informativa, si cuenta con datos precisos, los facilitará a los asistentes y manifiesta su discrepancia ante la manifestación de sorpresa del Sr. Viñas García por la noticia, noticia que debiera ser un motivo de alegría para todos.

Toma la palabra el Sr. Mateos Rodríguez afirmando que se desayunó con la noticia relativa al traslado del cuartel de la Policía Municipal al antiguo edificio del Banco de España. Manifiesta su credulidad con respecto a la misma y considera que la operación será finalmente firme salvo causa de fuerza mayor. Recuerda que con anterioridad a esta nueva ubicación, se plantearon hasta cuatro emplazamientos distintos y manifiesta que la obra interior de recuperación necesaria a realizar en dicho edificio supera con creces los tres millones de euros. Continúa su intervención indicando que se ha quedado alucinado con dicho importe facilitado por expertos en la materia y desconoce si por parte de alguien se ha realizado un cálculo sobre la cuantía que supondría dicha obra de restauración necesaria para la adecuación al uso pretendido y por la necesidad de reparar deterioros del edificio provocados por el no uso del mismo. Después de esta intervención formula las siguientes preguntas relativas a si se ha estudiado a fondo las necesidades de reforma interior y quién la va a sufragar. Y para el supuesto de que sea sufragado por el Ayuntamiento si dicho importe contravendría o no el plan de ajuste. Continúa su intervención manifestando que a su juicio no es el antiguo banco el edificio mas idóneo, ni desde su punto de vista técnico, ni urbanístico ni arquitectónico.

Para finalizar su intervención plantea otra cuestión relativa a cual será el destino del actual cuartel de la Policía Municipal, edificio de solera que fue el antiguo ayuntamiento en el siglo XVII. Afirma que el equipo de gobierno debería haber contado con la oposición para que sus miembros le sugiriesen ideas antes de haberse enterado de la gestión por las calles de la ciudad, manifestando que este equipo de gobierno huye de la oposición, lo cual le duele. Insiste en la idea de que los miembros de la oposición deben ser oídos y escuchados. Anuncia que espera que este traslado se lleve a feliz término, de lo contrario, que Dios les pille confesados.

Interviene el Sr. González Hernández manifestando que el edificio del antiguo banco está configurado por una gran zona interior con zonas de oficinas y despachos, una parte de sótano con una gran caja de caudales y una primera planta distribuida parcialmente en oficinas y despachos, contando con una zona sin destino concreto. Continúa su intervención manifestando que desconoce el precio y que en la actualidad la Policía Municipal carece de instalaciones adecuadas a sus funciones.

Toma la palabra el Sr. Mateos preguntado si alguno de los presentes ha preguntado a algún arquitecto cuanto vale la rehabilitación interior de adecuación al nuevo uso y como se subsanaría el problema de humedades que padece. Insiste que estas preguntas las hace con un ánimo constructivo, afirmando su pavor con los datos que conoce y considerando que si el importe de la obra es asumida por el Ayuntamiento, no encontraríamos ante una operación ruinosa.

Interviene el Sr. Presidente manifestando que todos los miembros integrantes de esta comisión tienen libertad plena para manifestar aquello que les parezca oportuno siempre que guarden relación con lo indicado en el orden del día.

Toma la palabra el Sr. Díez Álvarez realizando la siguiente propuesta de uso como oficina de turismo del antiguo Ayuntamiento por considerarlo un emplazamiento ideal.

Interviene el Sr. Mateos Rodríguez apoyando la propuesta realizada por el representante del grupo socialista y añade que también podría destinarse a emplazamiento para la celebración de actos solemnes de la institución y lugar de recepción al ciudadano por parte de cada uno de los grupos políticos, en el concepto de *ajuntamiento* de la ciudad. Añade que es partidario de la restauración de las dos torres con las que contaba inicialmente y que en su debido momento podrá facilitar ideas sobre la posible financiación de su construcción con fondos no municipales.

Toma la palabra el Sr. Viñas García poniendo de manifiesto que le cuesta trabajo creer que el Sr. González Hernández no sepa nada sobre el particular teniendo en cuenta que es Teniente Alcalde. Le responde el Sr. Alonso Hernández afirmando que a esta pregunta ya se ha respondido con anterioridad e insiste en que el tema económico lo desconocen y que existe otra comisión informativa a la cual pueden solicitar esos datos, sin perjuicio de que en la próxima comisión de protección ciudadana y movilidad, si estos datos son conocidos, se le puedan facilitar.

A continuación interviene la Sra. Rominguera Salazar realizando dos propuestas. La primera de ellas versa sobre la modificación en el sentido de la dirección en dos vías de la ciudad: calle Andavías y calle Casa Mohína. Argumenta su propuesta basándose en que considera que el sentido actual de la marcha genera peligrosidad, sobre todo con el paso de los autobuses por la zona. Le contesta el Sr. Presidente manifestándole desconocer el tema por lo que se acuerda dejar encima de la mesa hasta su estudio.

Toma la palabra el Sr. Díez Álvarez formulando como propuesta el cambio de señalización y regulación semafórica en la C/ Salamanca. Interviene el Sr. Presidente comunicándole que se está trabajando actualmente sobre esta propuesta.

Interviene el representante de I.U. realizando la siguiente pregunta: ¿Cuanto dinero va a desembolsar el Ayuntamiento con el acto de la jura de bandera civil? Toma

la palabra el Sr. Presidente respondiendo que cero euros. Continúa su intervención el Sr. Viñas García preguntado que si no supone coste añadido la intervención de mas de treinta efectivos de policía municipal. Afirma el Sr. Presidente que los cuerpos y fuerzas de seguridad desarrollan su trabajo dentro del contexto de la realización de un servicio público y dado que se trata de un acto institucional se prevé afluencia tanto de autoridades como de la ciudadanía en general.

El Sr. Viñas García formula otra pregunta al presidente relativa a si desde el Cuartel de la Policía Municipal se están repartiendo banderas de España. Afirma que en algunos portales de viviendas de la ciudad existen carteles indicando como lugar de recogida dicho cuartel. Le responde el Sr. Presidente preguntándole al Sr. Viñas si el tiene algún inconveniente en que se repartan banderas españolas. El Sr. Viñas se pregunta si existe algún tipo de asociación de reservistas o agrupación similar que están haciendo uso de ubicaciones municipales para dicho reparto. El Sr. Presidente le indica que no tiene conocimiento de dicho reparto y afirma que en todo caso, no cree que exista ningún inconveniente en que pudieran ser repartidas banderas de España.

El representante de I.U, Sr. Viñas García formula la siguiente propuesta: debería acabarse con la celebración de actos religiosos dentro de la fiesta de la Policía municipal porque considera que choca con la aconfesionalidad del estado español y con la propia Constitución Española. Debatido el asunto se somete a votación ordinaria que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: uno.

Votos en contra: cinco.

Abstenciones: tres.

Interviene el Sr. González Hernández manifestando que disiente de lo indicado por el Sr. Viñas García sobre una presunta vulneración de la aconfesionalidad ya que se trata de un acto de carácter tradicional dado que la Virgen de la Soledad es la Patrona de la Policía Municipal y además se aprovecha el acto para rendir homenaje de recuerdo a los miembros difuntos. Insiste en que se trata de un acto de asistencia voluntaria.

El Sr. Viñas García realiza una propuesta relativa a porque no se ha cobrado el estacionamiento en zona Ora a los vehículos pertenecientes a la flota de telefónica y considera que la respuesta dada es surrealista por tanto solicita que se les responda formalmente y por escrito.

Toma la palabra Sr. Presidente manifestando que en varias comisiones informativas se les ha dado respuesta a esta cuestión y a ella se remite.

## **PUNTO SEGUNDO**

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Interviene el Sr. Viñas García para exteriorizar como ruego formal que se proceda a dar respuesta escrita a los vecinos, mas de ciento y pico, que han solicitado información relativa a si se cobra o no a la flota de vehículos de Telefónica por estacionar en zona Ora.

Con todo lo cual, no habiendo mas asuntos de que tratar, ni teniendo los presentes nada que exponer, siendo las dieciocho y veinticinco minutos, la Presidencia da por concluida la sesión, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria, certifico.